



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

RÍO GALLEGOS,

18 JUL 2025



VISTO:

El Expediente N° 694.783- CPE-25; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Declaración de Interés Educativo al Programa: "La Educación Financiera en el Aula";

Que la mencionada propuesta es presentada por el Área de Educación Financiera del Banco Central de la República Argentina (BCRA);

Que el mencionado programa presenta SEIS (6) cursos de capacitación destinados a docentes en ejercicio de nivel secundario y superior y estudiantes de nivel superior, tanto de gestión estatal como privada;

Que las capacitaciones, se van a desarrollar de agosto a diciembre del presente año y se dictarán en la plataforma del Banco Central de la República Argentina;

Que los contenidos a desarrollar están agrupados en módulos y para acreditar cada curso los participantes deber aprobar las evaluaciones correspondientes;

Que entre los fundamentos expresa que la educación financiera permite que las personas "adquieran los conocimientos, desarrollen las habilidades y actitudes necesarias para conocer, comparar y seleccionar los productos y servicios financieros que mejor se adapten a las necesidades y posibilidades";

Que la educación financiera, colabora en entender conceptos y brinda herramientas que permite la autonomía y conciencia en la toma de decisiones fundamentadas, acceder a oportunidades y poder planificar acciones futuras. Por otra parte, se pretende que los docentes y estudiantes adquieran un sentido más profundo de responsabilidad social, entendiendo que las decisiones financieras afectan también el bienestar de la sociedad en su conjunto;

Que la misma estará a cargo del Lic. Leonardo DI DIO, licenciado en Ciencias de la Comunicación Social (UBA), presenta experiencia laboral desde el año 2012 a la fecha en el BCRA desarrollando contenidos, dictando cursos y talleres, entre otros. Prof. Alejandra PANELO, profesora en Educación Especial para hipoacúsicos, licenciada en Trabajo Social. Desde el año 2007 desempeña funciones en el BCRA como analista de Educación Financiera en Gerencia de Educación. Mg. Jacqueline Ivanna ROBLEDI MONTI, profesora de nivel primario, profesora de filosofía y Pedagogía y Magister en Filosofía. Realizó capacitaciones del Consejo de Educación Económica dependiente del Ministerio de Educación de los Estados Unidos, Diplomada Superior en Educación. Lic. Florencia ESCUDERO GEDGE, profesora de Educación Preescolar, profesora de Enseñanza Primaria, profesora de Ciencias de la Educación, Licenciada en Ciencias de la Educación, diplomada Superior en Educación y Nuevas Tecnologías y Especialista en Educación y Nuevas Tecnologías (FLACSO);

Que la propuesta de referencia ha sido considerada de interés educativo por parte de la Secretaría de Gestión Educativa y la Dirección Provincial de Formación Continua y Desarrollo Profesional, considerando que la propuesta tiene relación con los lineamientos del Plan Estratégico 2023 - 2027, con el objetivo: "el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje para garantizar la calidad educativa de los estudiantes". Por consiguiente, colabora en pensar otras / / / /



1739

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO ANTE MI VISTA CONSEJO PROVIN
CIAL DE EDUCACIÓN, SANTA CRUZ,
RÍO GALLEGOS

18 JUL 2025

SILVANA M. PRESA
Directora General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

11-2-

alternativas de prácticas áulicas diferentes a los formatos tradicionales. Además de la puesta en práctica de saberes teóricos específicos de diferentes espacios curriculares, permitiendo analizar casos, situaciones concretas, establecer relaciones entre la teoría y la práctica, o pensar proyectos o alternativas ante situaciones problemáticas. Procurando contar con vocabulario específico y articular los saberes entre los diferentes espacios curriculares, poniendo en valor los conocimientos y habilidades adquiridas, sin dejar de lado la postura crítica y el compromiso ciudadano;

Que, se debe dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Educación Provincial N°

3305;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO al Programa: "La Educación Financiera en el Aula", presentado por el Área de Educación Financiera del Banco Central de la República Argentina (BCRA).-

ARTÍCULO 2°.- DETALLAR que el programa incluye propuestas de capacitaciones virtuales, a realizarse en la plataforma del Banco Central de la República Argentina (BCRA), que se desarrollarán de agosto a diciembre del presente año.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que es de exclusiva responsabilidad de las Direcciones y/o Rectorías de los establecimientos, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en la implementación del proceso de capacitación mencionado precedentemente.-

ARTÍCULO 4°.- ESPECIFICAR que la acción de capacitación no implica erogación presupuestaria por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que el Área de Educación Financiera y el Consejo Provincial de Educación de la provincia de Santa Cruz, serán los encargados de la emisión de las certificaciones, para el otorgamiento de puntaje por parte de la Junta de Clasificación, en caso que correspondiere.-

ARTÍCULO 6°.- REMITIR por la Dirección Provincial de Formación Docente Continua y Desarrollo Profesional, copia de la presente al Área de Educación Financiera del Banco Central de la República Argentina (BCRA).-

ARTÍCULO 7°.- TOME RAZÓN Secretaría de Gestión Educativa, Dirección Provincial de Formación Docente Continua y Desarrollo Profesional, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección General de Educación Rural, Dirección Provincial de Gestión de Personal, cumplido, ARCHÍVESE.-

VERÓNICA L. MUÑOZ
Secretaria General



Lic. IRIS ADRIANA RASGIDO
Presidente

RESOLUCIÓN

N°

1739

/25.-

jeo

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO ANTE MI VISTA CONSEJO PROVIN
CIAL DE EDUCACIÓN, SANTA CRUZ
RÍO GALLEGOS 1 2 00 2025

SILVANA M. PRESA
Directora General de Despacho
Consejo Provincial de Educación